

PRECIOS DE SUSCRICION.

pesetas. 150 centimos trimesire.

El pago adelantado.

publica 2 veces a la semana.

LA CRONICA,

PERIODICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES
DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion.

Calle de Carrasco, 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá a la Administración del periódico.

Todavía más sobre la contribucion territorial.

Hay ciertas cuestiones, y una de ellas es la de la contribucion territorial, que jamás se tratan demasiado y que conviene presentar bajo todas sus fases.

La ley de 31 de Diciembre de 1881 establece por regla general el tipo del 16 por 100.

La escepcion es que los pueblos tributen al tipo del 21 cuando hayan sido rechazadas sus cédulas por ocultacion notoria, en cuyo caso se procederá a la comprobacion. Se necesitan, pues, tres condiciones esenciales, *sine qua non*, para que pueda tributarse al 21: á saber: 1.^a que las cédulas hayan sido rechazadas; 2.^a que exista ocultacion notoria y 3.^a que se proceda á su comprobacion; y como en ningun pueblo de la provincia se han realizado esas tres condiciones, resulta que á ninguno de ellos se le puede exigir el 21 por 100.

Esto es claro, palmario, evidente, y esto basta para que los pueblos sepan á que atenerse, si, con anterioridad á la presentacion de las hojas, tenían manifestada toda su estension superficial; pero hay pueblos, y este es el dolor y este es el conflicto, que tienen amillorada toda la riqueza que existe y mas riqueza de la que en realidad existe, por ser sus tipos evaluatorios excesivamente altos, y que sin embargo no aparece en sus catástros manifestada toda su estension superficial, por causas ajenas á su voluntad, sin malicia, por haber encargado la confeccion de los amillaramientos del año 1861 a los Agentes; y estos pueblos, presentadas sus cédulas declaraciones con toda verdad respecto á la estension del terreno, no pueden aceptar las bases de la ley, porque saldrían

muy perjudicados y su riqueza aparecería mucho mayor de la que es en realidad.

Para conjurar este peligro no hemos indicado medios, y como la cuestion de la contribucion territorial es la que más afecta á nuestros lectores, propietarios territoriales en su inmensa mayoría, vamos á llenar este vacío y á dar una solucion á ese problema que tanto les preocupa. Respecto de los pueblos que ya tenían en los catástros manifestada toda su estension superficial, como sucede en Santa Eulalia y otros muchos, no hay cuestion. La Delegacion de Hacienda no tiene mas remedio, si ha de cumplir con la ley y no ha de proceder arbitrariamente, como hasta de aquí, que consentir que hagan desde luego el repartimiento al tipo del 16 por 100 para que disfruten del beneficio que la ley les dispensa y que el poder ejecutivo no puede arrebatarles. Respecto de los pueblos en que hubiese ocultacion de terreno antes de presentarse las hojas y en que en ellas se haya manifestado toda su estension superficial, hay que distinguir si los tipos evaluatorios son ó no justos, si son ó no lo que deben ser; si son justos, si son el signo, la expresion verdadera de lo que producen sus inmuebles, deben conformarse con el resultado que arrojen sus cédulas, porque es muy racional y muy equitativo, y además es una ley de la historia que el que huye del orden por la puerta del delito vuelva á entrar en él por la de la pena, esa mensagera de Dios y de la sociedad que alcanza, ó al menos debe alcanzar, á todos con sus mensajes; si los tipos no reúnen estas circunstancias esenciales, sino son el signo, la expresion verdadera de su riqueza; si son excesivamente altos, lo que procede es que se instruya el correspondiente

expediente de agravios y que se justifique en él que los tipos evaluatorios vigentes no son la medida exacta de su riqueza; sino que sus tierras producen mucho menos de lo que esos tipos indican.

Practicada esa justificacion y puesto de relieve el agravio, que no es más que la ofensa ó perjuicio que se hace á una persona ó pueblo en sus intereses ó derechos, se rectificará inmediatamente, porque la Delegacion de Hacienda de esta provincia rinde culto y culto fervoroso á la justicia que, consistiendo en dar á cada uno lo que le corresponde, lo suyo, es incompatible con el agravio. Es preciso que la Delegacion de Hacienda y los contribuyentes (no nos dirigimos á las pasiones, sino á la razon) consideren sus obligaciones y el papel que desempeñan. La mision de la Delegacion no es cobrar la mayor cantidad posible, sino la que autoricen las leyes. Montesquieu decía: los impuestos públicos no deben medirse por lo que el pueblo puede dar, sino por lo que debe dar. No se debe tomar de lo que el pueblo ha menester para sus verdaderas necesidades, á fin de satisfacer las necesidades imaginarias del Estado. La mision de los contribuyentes, de los buenos ciudadanos, es no ocultar su riqueza; para esto no tienen derecho; pero pueden y deben resistir el pago de las exacciones ilegales y reclamar contra los agravios inferidos. La Administración vela por los intereses generales ó colectivos; el ciudadano vela por los suyos. La ley castiga la ocultacion de la riqueza; la ley ordena que tribute toda la riqueza; pero la ley ni quiere ni puede exigir á los pueblos que reconozcan una riqueza que no tienen; la ley no quiere ni puede exigir á los pueblos que oculten su riqueza; lo que quiere es que se escriba la ley es

que se manifieste toda la riqueza, tal como existe, sin aumento ni disminucion, para que no sufra perjuicio el Estado, si se disminuye, ni quebranto los particulares, si se aumenta. *Que* cada uno ocupe su lugar; *que* la Administracion y los contribuyentes cumplan con su mision; *que* no se olvide que los Gobiernos existen para los pueblos, y no los pueblos para los gobiernos; *que* la Administracion sea paternal y los contribuyentes serán sumisos y obedientes; pero si la Administracion todo lo quiere para sí, los pueblos y los particulares le negarán hasta lo que en justicia le corresponde. A un exceso sigue otro exceso; como al despotismo la anarquía; como á los gobiernos que abusan de su poder, las revoluciones.

Sr. Director de LA CRÓNICA.
Teruel.

Madrid, 19 de Febrero de 1883.

Estamos, Sr. Director, en un periodo de calma relativa en que el Congreso discute tranquilamente el Codigo de Comercio y el Senado se reposa despues de una discusion en que todos los generales se han sacado los trapitos á relucir, sobre si es ó no conveniente la escala de reserva y sobre si sirven mas los veteranos de 65 años menos un dia, que los que han llegado á esa edad y pasado algunas horas de ella.

Los generales no han estado de acuerdo en el asunto, ni mas ni menos que si hubiesen sido particulares, y en algunos casos han llegado á hablar de los méritos y servicios del ejército y de las premios que aquel merece con una cierta exajeracion.

El ministro de la Guerra llegó á decir que los nombres de Napoleon y de Alejandro, son los mas grandes que registra la historia.

El Sr. Galdo, modesto y sábio catedrático, que goza de gran prestigio por sus cualidades y sus ideas templadas, recordó los nombres ilustres de Newton y tantos otros sábios que sin ser militares han hecho mucho mas bien á la humanidad, que los mas grandiosos conquistadores y los mas insignes caudillos.

Con esta indicacion que como digresion me he permitido, dejo de hablar del Senado y del Congreso donde al parecer reina calma relativa.

La procesion va por dentro de la situacion, que para tener lo que necesita, alberga en su seno gérmenes de disidencia que han de dar resultado en plazo no muy lejano.

Mal han de avenirse las ideas del Sr. Romero Giron que aunque muy modificadas huelen todavia al radicalismo mas exajerado, con las ideas del general Martinez Campos que liberalizadas y todo acusan todavia para

ciertas gentes el sabor moderado histórico de su procedencia.

Hay además serias dificultades para que pasen las cosas en el Congreso con facilidad.

Lo sucedido con la discusion del asunto del matrimonio civil traido por una proposicion del Sr. Pedregal, y la actitud que con este motivo han tomado las diversas fracciones de la Cámara, dan una muestra de que el estado de las cosas, no es el que se supone ni de que estamos en un periodo de perturbacion y de transformaciones que aun no ha terminado y que bien pudiera llevar á la situacion por nuevos derroteros prescindiendo de una vez del Sr. Alonso Martinez y del centralismo cada vez mas disgustado.

La izquierda disnástica por otra parte, ha decidido por unanimidad tirar con bala y hostilizar al Gobierno; pero ella misma tiene en su seno dificultades y disgustos serios que en vano tratan de ocultar al exterior.

La honestidad del Sr. Martos que coquetea con la situacion y que no se decide personalmente á nada, es un peligro serio para ella casi tan grande como la futura cuestion de jefatura que ha de presentarse, si realiza el duque de la Torre sus propósitos cien veces manifestados particularmente y por dos veces indicados en el senado, de retirarse de la vida pública agobiado como se halla por graves sinsabores y disgustos de carácter privado.

En medio de todo este desbarajuste, solo se presenta unido y compacto el partido conservador que atento á la voz de sus jefes enseñó á sus contrarios á hacer la oposicion como antes les enseñó á gobernar, y á dar dias de paz, ventura y prosperidad á la patria.

No se ni puedo decir el rumbo que aqui tomarán las cosas; pero lo que si puedo asegurar es que, es una esperanza para la nacion, la existencia de un partido fuerte, sano y gubernamental en disposicion de tomar las riendas del Gobierno, y de servir de salvaguardia á todos los intereses permanentes del país.

R.

Noticias provinciales y locales.

La Delegacion de Hacienda de esta provincia con el objeto de evitar apremios y recargos, ha dispuesto que se repartan á domicilio las cédulas personales correspondientes á los individuos de esta Capital, y al efecto, desde mañana saldrán recaudadores á cumplir este servicio.

Es de esperar, que esta medida de utilidad, sea correspondida por el público, evitando de este modo el disgusto que tiene siempre la Hacienda de que los contribuyentes sufran recargos por su morosidad.

Aplaudimos esta medida de la Delegacion de Hacienda,

El dia 12 del actual tomó posesion del cargo de oficial de 5.ª clase con el sueldo anual de 1.500 pesetas, con destino á la Intervencion de Hacienda de esta provincia, el hermano político del Gobernador Sr. Fabra., D. Pascual Sanz, persona segun se nos asegura, *entendida en materias de Hacienda y sobre todo puntual en asistir á la oficina.*

Algunos de sus compañeros se quejan de que todavia no le conocen.

No sean ustedes tan impacientes.

« »

Desde el dia 20 de los corrientes, está expuesto al público en la Secretaria del Sindicato de riegos de esta capital, por espacio de ocho dias, el Registro general de la superficie regable y yugadas que han de contribuir en el actual año á la Comunidad de regantes de esta localidad, por los conceptos de riegos y conservaduría, con el fin de que dentro del plazo señalado, puedan los interesados hacer las reclamaciones que les asistan.

« »

El resultado de las operaciones efectuadas para el ingreso de los mozos del actual reemplazo hasta el dia 20 del actual, es el siguiente:

Cubriendo personalmente plaza por suerte.	382	} 517
Condicionales.	29	
Pendientes de recurso.	32	
Redimidos.	72	

Reclutas disponibles

Articulo 16.—Excedentes.	305	} 644
— 87.—Inútiles.	51	
— 88.—Cortos.	96	
— 92.—Legal.	192	

161.

« »

En Andalucía se ha descubierto una asociacion socialista titulada «La Mano Negra» que se hallaba muy bien organizada y funcionaba perfectamente.

El Gobierno ha nombrado un juez especial, para que instruya la oportuna informacion y adopte las medidas que crea convenientes para su extincion.

De las últimas noticias recibidas resulta, que dicha asociacion se componia de 700 secciones y cada una de 10 individuos ó sean 7000 hombres.

De los complicados han sido presos hasta ahora 95.

Parece que el objeto principal de los asociados, era el de imponerse á los propietarios en las cuestiones de trabajo.

« »

Se da por segura la constitucion en Francia del siguiente ministerio.

Mr. Ferry: Presidencia y Negocios extranjeros.

Tirard: Hacienda.

Thibandin: Guerra.

Fenille: Interior.

Rousseau: Justicia.

Rainal: Obras Públicas.

Cochery: Correos.

Es probable que Mr. Brun desempeñe la cartera de Marina.

«»

La abundante nevada que cayó el día 19 del actual, ha colmado los deseos de nuestros labradores que esperan ver realizadas sus esperanzas de una buena cosecha, si la primavera es benévola.

El día 20 con el magnífico tiempo de bonanza que se inició, estuvimos verdaderamente envueltos en fango los afortunados habitantes de esta siempre heroica ciudad; pero el 21 y a consecuencia del brusco cambio de temperatura, las calles estuvieron completamente heladas toda la mañana, siendo muy peligroso el paso por ciertos sitios.

No podemos quejarnos de la falta de variedad que nos proporcionan las previsoras medidas de policía, de nuestro municipio.

«»

El considerable retraso con que se recibieron ayer los correos en esta capital, especialmente el de Madrid que llegó 16 horas más tarde que de costumbre, y nuestras noticias particulares, nos hacen suponer que las últimas nieves han sido generales; se espera, pues, un buen año para los agricultores apesar de los pocos miramientos con que la fusión les trata.

La naturaleza más bondadosa, se ha compadecido de ellos y procura compensarles; pero tal vez no lo consiga, porque son muchas las gabelas que les impone el fisco.

«»

Han sido declarados cesantes Don Enrique Abajo y D. José Las Santas auxiliares de la Delegación del Banco de España; D. José Vigil aspirante a oficial de 1.ª clase de la Secretaría del Gobierno civil y D. Ramon Legido propietario de la riqueza urbana.

¿Qué habrá ocurrido para dar motivo a este chaparrón de cesantías?

«»

D. José Arredondo Jefe de la sección de Fomento de esta provincia, ha salido trasladado a la de Cuenca.

Lo sentimos.

«»

Nuestro particular amigo D. José Sierra, ha obtenido un justísimo ascen-

so en la Delegación del Banco de España.

Le felicitamos.

Y no se quejarán nuestros lectores de que escasea el movimiento de personal en las diferentes dependencias del Estado en esta provincia.

Gente parada no sirve para nada.

«»

¿Es cierto que un auxiliar de la Administración de Propiedades e impuestos de esta provincia, se halla ausente hace unos seis meses próximamente, sin que disfrute de licencia ni desempeñe comisión alguna del servicio público?

¿Es cierto que sin embargo de tener abandonado su destino por tanto tiempo, se le abonan religiosamente sus haberes?

Nos aseguran que sí. Ya ven nuestros lectores que es una ganga el ser empleado de la fusión, y no pequeña.

«»

Han llegado a nuestra redacción «La Voz de España» «El Consultor Financiero» y «El Tero de Sevilla»; les damos la bienvenida y les devolvemos desde luego la visita.

«»

Varias Delegaciones de Hacienda han consultado al ministerio del ramo, si conforme a la vigente ley de procedimientos administrativos, deben ser admisibles las actas de poder que los Ayuntamientos expiden en favor de sus representantes para el cobro de los intereses de sus inscripciones intransferibles.

«»

Varios agentes ingleses recorren la Argelia, reclutando gente para colonizar el Cabo de Buena Esperanza; y solicitan con preferencia y hasta con empeño a los trabajadores españoles, que no deben de ninguna manera dejarse alucinar por las pomposas ofertas que se les hacen.

«»

En el pueblo de Almacellas (Murcia) riñeron días pasados un padre y un hijo, resultando ambos heridos de mucha gravedad.

El motivo de la reyerta fué el de haber pedido el padre dos cuartos a su hijo.

«»

Nuestro estimado y respetable amigo D. Juan Torán, salió hace unos días para la Corte. Le deseamos que haya hecho su viage con felicidad completa.

Se marchó izquierdo. ¿Si volverá derecho?

«»

Un buzo que ha explorado el fondo del mar, poco despues de la catástrofe

del «Cimbria», subió a la superficie espantado del espectáculo que había presenciado.

No quiso volver a descender, invocando el miedo que el cuadro submarino le hizo experimentar.

En las cuerdas y en los salones vió una masa de cadáveres, los unos agrupados, los otros solos. Una pobre mujer parecía ofrecer a una mano invisible su hijo para que le salvase. Varios hombres estaban enlazados unos a otros.

Segun el buzo explorador, en el momento del naufragio debió haber una lucha terrible, pues algunos ahogados tenían en los puños mechones de pelo.

El movimiento del agua agitaba los cadáveres de tal manera, que parecían seres vivientes.

PRENSA.

De «La Izquierda Dinástica»

Opina un periódico democrático que para llegar a capitán general y a tener cruces pensionadas desde jovencito, no se necesita quebrarse mucho la cabeza con los libros.

Segun y conforme.

Que no todos los generales lo son como el general Martínez.

Alcanzar no es merecer, ni merecer alcanzar, por más que alguna vez, alcanza quien no merece, y merece quien no alcanza lo que el general Martínez merecer alcanzó.

Aún siendo, como es, hombre de pocos alcances.

«»

El director general de impuestos, al decir de los diarios ministeriales, tiene asegurada su reelección como diputado.

No nos extrañará la reelección, ni la elección nos extrañaría.

Es de los impuestos.

«»

A los centralistas les parece muy bien la iniciativa tomada por el Sr. Vivar.

Tienen razón los centralistas.

Cid Vivar, ó sea el Sr. Vivar, está esta vez en su centro.

Lástima que ese Vivar no sea un Cid.

Los árabes no pronunciarán nunca su apellido poniendo el señor delante.

«»

—Correspondencia.—

P. S.: Castellote: instruidos sus recomendados segun desea.

J. R.: Barrachina: idem idem.

J. I.: Orihuela: no se olvida su encargo, pero no ha habido todavía contestación y si no se recibe pronto nada podrá hacerse.

R. L.: Burbáguena: servido como desea.

L. T.: Valderrobres: insistimos en que puede hacer lo que desea sin inconveniente alguno.

A. Z.: Albarracín: enterado y cumpliré ambos encargos avisando oportunamente con respecto al primero.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Sta. Margarita.

Día 23.—Stos. Florencio y Maria.

Día 24.—S. Modesto.

CULTOS.—Jueves 22, rosario á las seis de la tarde en la Catedral con meditacion y lectura piadosa.—Rosario á la misma hora en Sta. Clara, S. Pedro y la Merced.

Viernes 23. Sermon á los cinco de la tarde en la Iglesia del Salvador; siendo el orador D. Mariano Martin, Cura de la Catedral y despues el Miserere en la misma Iglesia.

El mismo dia á las seis rosario en la Catedral, predicando á continuacion el Señor Obispo, y rosario en Sta. Clara, en S. Pedro y en la Merced.

Sábado 24. Da principio el novenario á S. José en la Iglesia de S. Martin, con Misa cantada todos los dias á las nueve de la mañana y rosario, lectura, salve y gozos á las cinco de la tarde.

A las seis como en los dias anteriores, rosario, lectura y meditacion en la Santa Iglesia Catedral y rosario en Sta. Clara, San Pedro y la Merced.

Todos los martes, viernes y domingos á las cuatro de la tarde se reza el viacrucis en la Iglesia de Sta. Teresa.

Precios corrientes en el Almudí público.

- Chamorra de 10,50 pesetas fanega del pais
- Chamorro superior de 10 á 10,50 id.
- Idem con centeno de 9 á 10
- Candeal superior de 10, á 10,50
- Idem con centeno de 9 á 9,50.
- Geja superior á 9,50.
- Idem con centeno á 9,25.
- Royo á 9,50.
- Morcachos á 7,75 id.
- Centeno á 7.
- Cebada á 6,50.

Harinas.

- De 1.^a clase, saco de 92 kilos, 43 pesetas.
- De 2.^a id. id. id. 40 id.
- De 3.^a id. id. id. 34 id.

Despojos.

- Cabezuela la fanega á 7 pesetas.
- Menudillo id. á 6 id.
- Salvado id. á 5 id.
- Tastarañ id. 4 id.

Correos.

- El de Madrid sale de esta capital á la 1 de la ma drngada.
- El de Zaragoza á la misma hora.
- El de Valencia á la 1 de la tarde.
- El de Alcañiz á las 8 de la mañana.
- El de Albarracin á la misma hora.

ANUNCIOS.

Simeon Calvo.---Joaquin Pou.---Santos Larriga.

GREGORIO COMEZ,
10 REALES BOTELLA,
SE VENDE A
EN CASA DE

ANIS H.

POR

EL

ELIXIR DE ANIS

AGUARDIENTE-TONICO-ESTIMULANTE-ESTOMACAL,

ELABORADO CON ALCOHOL DE VINO.

por

ADAM HERMANOS,

FARMACÉUTICOS.

Precios.—Botella conteniendo 1 litro próximamente, 10 reales.

Depósitos.—Farmacia de D. Pascual Adam, S. Juan, 71, Teruel.

Farmacia de D. Alfredo Adam, calle Real, 9, Ademúz.

LA CATALANA.

Compañía de seguros contra incendios,

y explosiones de gas á prima fija.

Autorizada por Real Decreto de 25 de Agosto de 1865,

Establecida en Barcelona.

Dormitorio de S. Francisco núm. 7

CAPITAL SOCIAL.

20,000,000 de reales vn.

Esta gran Compañía nacional, además de su capital social, cuenta con un crecido fondo de reserva que le permite atender instantáneamente al pago de los siniestros cualquiera que sea su importancia.

Bien conocido es por el público el inmenso desarrollo de sus operaciones y actividad con que procede en todos los casos.

El Subdirector en Aragon D. Juan Isnardo é Ipas, que habita en la calle de Cádiz, número 4, principal. Zaragoza.

Para prospectos, informes y detalles dirigirse en Teruel, al agente principal de la Compañía, D. Justo García Lozano, calle de la Parra número 47.

**LICOR BREA
MUNERA.**

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, estrofas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.

Nota.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academias Barcelona y Paris y no aceptó.—8 Rls. FRASCO.

Autor, Escudillers, 22, Barceloua.

MUNERA HERMANOS.

ALMACEN DE MÁQUINAS DE VAPOR INGLESAS.

BOMBAS DEL ÚLTIMO SISTEMA PRIVILEGIADO para elevacion de aguas y riego y toda clase de accesorios de maquinaria de

BACK Y MANSON,

36, NEW BRAD ST.—LONDRES.

UNICO REPRESENTANTE EN ESPAÑA

HOWARD LUIS ETHBERT.

ALMACEN.

11 Triplicado, Plaza de Palacio Barcelona.

Máquinas horizontales mejoradas con condensadores de 6 hasta 50 caballos de fuerza.

Se remiten prospectos y dibujos.

Teruel:—Imp. de LA CONCORDIA.